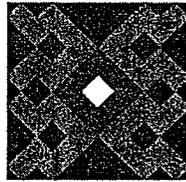


RECIBIDO
11 ABR 2023

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO



LXV
LEGISLATURA

RECIBIDO
con anexo
11 ABR 2023
11:23 hrs

SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

C. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILESCAS
SECRETARIO DE SERVICIO PARLAMENTARIOS
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 20 y 30 fracción I, 104 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado del Estado de Oaxaca; 54 Fracción I 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, anexo **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARAN LAS TÉCNICAS ARTESANALES DE LA ALFARERÍA OXAQUEÑA COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ESTADO DE OAXACA**.

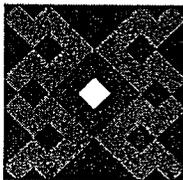
Lo anterior a efectos de que la misma sea incluida en el orden del día de la próxima sesión ordinaria.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE


DIP. NOÉ DORÓTEO CASTILLEJOS

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 4 de abril de 2023.



LEGISLATURA

C. DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁSQUEZ RUÍZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.

Los suscritos Dip. Luis Alfonso Silva Romo, Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; Diputado Noé Doroteo Castillejos, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Trabajo; Dip. Samuel Gurrion Matías, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista De México; Dip. Alejandro Avilés Álvarez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Dip. Ysabel Martha Herrera Molina, Coordinadora del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática; Dip. Antonia Natividad Díaz Jiménez, Coordinadora del Grupo Parlamentario Del Partido Acción Nacional, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 20 y 30 fracción I, 104 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado del Estado de Oaxaca; 54 Fracción I 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca; y demás relativos aplicables, someto a consideración, análisis y en su caso aprobación de esta Soberanía la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARAN LAS TÉCNICAS ARTESANALES DE LA ALFARERÍA OAXAQUEÑA COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ESTADO DE OAXACA**, sirva como sustento a la presente la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Primera, de la protección al patrimonio cultural. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales imponen al Estado Mexicano y, por ende, al Gobierno del Estado de Oaxaca, la adopción de medidas concretas orientadas a salvaguardar las distintas expresiones culturales las cuales

forman parte del Patrimonio Cultural de un grupo o sociedad, que de acuerdo a la Convención Sobre el Patrimonio Cultural de la UNESCO, el Estado es el encargado de adoptar las medidas jurídicas, científicas, técnicas, administrativas y financieras adecuadas, para identificar, proteger, conservar, revalorizar y rehabilitar ese patrimonio¹.

Considerando la profunda interdependencia que existe entre el patrimonio cultural inmaterial y el patrimonio cultural y natural, la inestimable función que cumple el patrimonio cultural inmaterial como factor de acercamiento, intercambio y entendimiento entre otros², cada Estado deberá adoptar las medidas necesarias para garantizar la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial presente en su territorio, entre las medidas de salvaguardia mencionadas en el párrafo tercero del artículo 2³, identificar y definir los distintos elementos del patrimonio cultural inmaterial presentes en su territorio, con participación de las comunidades, los grupos y las organizaciones no gubernamentales pertinentes.⁴

Por patrimonio cultural inmaterial se entiende como:

“Los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo

¹ UNESCO. (1972). Convención sobre el patrimonio cultural. Disponible en: <https://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>

² UNESCO. (2003). Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. Disponible en: https://ich.unesco.org/doc/src/2003_Convention_Basic_Texts-2018_version-SP.pdf

³ Se refiere a lo que establece la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial

⁴ Ir a nota 2

*así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana*⁵.

Según la UNESCO, el patrimonio cultural inmaterial se manifiesta particularmente en tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial; artes del espectáculo; usos sociales, rituales y actos festivos; conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo; e) **técnicas artesanales tradicionales.**

Se desprende que las características del patrimonio cultural inmaterial, según la UNESCO⁶ son las siguientes:

- *Tradicional, contemporáneo y viviente a un mismo tiempo: el patrimonio cultural inmaterial no solo incluye tradiciones heredadas del pasado, sino también usos rurales y urbanos contemporáneos característicos de diversos grupos culturales.*
- *Integrador: podemos compartir expresiones del patrimonio cultural inmaterial que son parecidas a las de otros. Tanto si son del municipio vecino como si provienen de una ciudad o han sido adaptadas por pueblos que han emigrado a otra región.*
- *Representativo: el patrimonio cultural inmaterial no se valora simplemente como un bien cultural, a título comparativo por su exclusividad o valor excepcional. Florece en las comunidades y depende de aquéllos cuyos conocimientos de las tradiciones, técnicas y costumbres se transmiten al resto de la comunidad, de generación en generación, o a otras comunidades.*

⁵ Ir a nota 2

⁶ UNESCO. (s.f.). ¿Qué es el patrimonio cultural inmaterial? Disponible en: <https://ich.unesco.org/doc/src/01851-ES.pdf>

- Basado en la comunidad: el patrimonio cultural inmaterial sólo puede serlo si es reconocido como tal por las comunidades, grupos o individuos que lo crean, mantienen y transmiten. Sin este reconocimiento, nadie puede decidir por ellos que una expresión o un uso determinado forma parte de su patrimonio.

El derecho internacional prevé mecanismos para la salvaguarda del Patrimonio Cultural de los Estados pertenecientes a la UNESCO, a nivel nacional la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas tiene como uno de sus fines la protección:

“Reconocer y garantizar el derecho de propiedad de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas sobre los elementos que conforman su patrimonio cultural, sus conocimientos y expresiones culturales tradicionales, así como la propiedad intelectual colectiva respecto de dicho patrimonio”⁷. También establece en el párrafo segundo del artículo 8. que: “Tendrán especial protección sus tradiciones, costumbres y ceremonias espirituales y religiosas, sus lugares sagrados y centros ceremoniales, objetos de culto, sistemas simbólicos o cualquier otro que se considere sensible para las comunidades, a fin de garantizar sus formas propias de vida e identidad, así como su supervivencia cultural”⁸”.

Por su parte, el artículo 16 de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca establece que el patrimonio cultural material e inmaterial como un asunto de interés público:

“Artículo 16. Se declara de interés público la salvaguarda, conservación, restauración, recuperación, preservación, promoción, difusión, enriquecimiento e investigación del patrimonio cultural tangible e intangible del Estado, el cual debe ser valorizado y transmitido a las generaciones futuras en todas sus formas como testimonio de la experiencia y de las aspiraciones humanas, a fin de nutrir la creatividad en toda su diversidad e instaurar un verdadero diálogo intercultural en el Estado”.

⁷ Artículo 2, Fracción I, de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas

⁸ Artículo 8, de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas

Para tal efecto, la propia legislación en el artículo 18 de la misma Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca faculta al Congreso del Estado la posibilidad de proponer la declaratoria de patrimonio cultural, de tal forma, que se les otorgue un reconocimiento adicional a las técnicas artesanales de la alfarería oaxaqueña:

“Artículo 18. Los bienes del Patrimonio Cultural del Estado podrán ser objeto de declaratoria. La declaratoria es el acto jurídico del Titular del Poder Ejecutivo, del Congreso del Estado o del Ayuntamiento, que tiene por objeto otorgar un reconocimiento adicional a un bien”.

La declaratoria podrá hacerse sobre un elemento individual o sobre un conjunto de elementos que guarden algún tipo de relación entre sí.

Por tales razones, el Congreso del Estado de Oaxaca es competente para conocer y realizar la Declaratoria de las Técnicas Artesanales de la Alfarería Oaxaqueña como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Oaxaca, que esta Diputación propone. Para tal efecto, es menester conocer los elementos que elementos inmateriales que contiene la alfarería oaxaqueña para ser considerada como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Oaxaca.

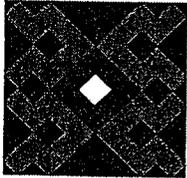
En este sentido y retomando las características que la UNESCO ha establecido para considerar y declarar cualquier elemento individual o en su conjunto como patrimonio cultural inmaterial⁹, a continuación, se describe como las técnicas artesanales de la alfarería oaxaqueña cumplen con tales condiciones:

*a) Tradicional, contemporáneo y viviente a un mismo tiempo: Para el caso de las técnicas de la alfarería oaxaqueña, esta cumple con ser tradicional, contemporánea y viviente al mismo tiempo, es decir la **subcategoría tradicional** se refiere a que las técnicas de alfarería han sido transmitidas de generación en generación y que se mantienen vigentes en la actualidad. Estas técnicas se*

⁹ UNESCO. (s.f.). ¿Qué es el patrimonio cultural inmaterial? Disponible en: <https://ich.unesco.org/doc/src/01851-ES.pdf>

caracterizan por ser ancestrales y tener una conexión con la cultura y la historia de la región. En la alfarería tradicional oaxaqueña también se utilizan materiales naturales como la arcilla y pigmentos orgánicos, y se elaboran piezas con diseños y formas que se han mantenido a lo largo del tiempo. Por otro lado, la **subcategoría de contemporánea** se cumple porque las técnicas de alfarería han evolucionado con el tiempo y se han adaptado a las necesidades y demandas del mercado y la sociedad moderna. Estas técnicas se caracterizan por incorporar nuevos materiales y técnicas de producción, y por crear diseños y formas innovadoras. En la alfarería contemporánea oaxaqueña se pueden encontrar piezas con diseños abstractos y formas geométricas, así como piezas decorativas y utilitarias con un estilo más moderno. Por último, la **subcategoría viviente** se cumple en las técnicas de alfarería porque aún se utilizan en la actualidad y que están en constante evolución. Estas técnicas se caracterizan por estar en manos de alfareros y alfareras que han mantenido viva la tradición y han innovado en la elaboración de nuevas piezas y diseños. En la alfarería viviente oaxaqueña se pueden encontrar piezas de uso cotidiano, como ollas, cazuelas y comales, así como piezas decorativas y utilitarias con diseños innovadores.

b) Integrador: Para el caso de las técnicas artesanales de la alfarería oaxaqueña, se cumple con la **categoría de ser integradoras**, esto es, la combinación de diferentes técnicas, materiales y estilos de diferentes municipios de Oaxaca, y en algunos casos, de otras regiones. Por lo tanto, esta categoría surge como resultado de la migración de alfareros y alfareras de diferentes municipios y/o agencias de Oaxaca que llevan consigo sus propias técnicas y estilos de alfarería. Al establecerse en un nuevo municipio o región, estos alfareros y alfareras comienzan a trabajar con los materiales y técnicas locales, y a su vez, introducen sus propias técnicas y estilos. De esta manera, se produce una **integración de diferentes técnicas y materiales que resulta en nuevas formas,**



LEGISLATURA

EL PODER DEL PUEBLO

diseños y estilos de alfarería. Uno de los ejemplos más ilustrativos es el del municipio de San Bartolo Coyotepec, en donde se combina la técnica de bruñido (alisar la superficie de las piezas con una piedra pulida) con la aplicación de pigmentos minerales y la cocción en horno de leña o el ejemplo del municipio de Santa María Atzompa, se combina la técnica de modelado a mano con la aplicación de esmaltes y la cocción en horno de leña. Esta integración de técnicas y estilos no solo enriquece la alfarería oaxaqueña, sino que también contribuye a la preservación de las técnicas y conocimientos ancestrales de las diferentes regiones de Oaxaca.

c) Representativo: Las técnicas artesanales de la alfarería oaxaqueña cumplen con esta categoría, debido a que la producción de piezas representa la cultura y la identidad de Oaxaca. Estas piezas suelen tener diseños y formas que hacen referencia a la historia, la religión, la flora, la fauna y la vida cotidiana de Oaxaca. También existen piezas que representan a los personajes del folclore oaxaqueño e incluso a las delegaciones de la Guelagueta, entre otros. Además, la alfarería oaxaqueña representa una forma de vida para muchas comunidades en Oaxaca, por lo que las piezas también reflejan la relación entre la gente y la tierra, así como los valores y las creencias de la cultura oaxaqueña. Por ejemplo, las piezas de barro rojo de la región de San Marcos Tlapazola, representan la relación que existe entre la gente y la tierra, ya que estas piezas son elaboradas con la arcilla roja que se encuentra en esa región.

d) Basado en la comunidad: Las técnicas artesanales de la alfarería oaxaqueña cumplen con este requisito, ya que la producción de piezas en la comunidad juega un papel central en el proceso de elaboración y comercialización de las mismas. En este sentido, la alfarería oaxaqueña es una actividad que se lleva a cabo en el seno de las comunidades, donde se transmiten los conocimientos y técnicas de generación en generación. En estas comunidades, la alfarería no es solo una actividad económica, sino que también es una parte importante de la

identidad y la cultura de la comunidad. Asimismo, la producción de alfarería suele ser un trabajo en equipo, en el que hombres y mujeres de la comunidad participan en diferentes etapas del proceso. Desde la extracción de la arcilla hasta la elaboración de las piezas, la decoración y la cocción en el horno de leña, la producción de alfarería en Oaxaca es un trabajo que involucra a toda la comunidad. La comercialización de la alfarería oaxaqueña también suele ser una actividad basada en la comunidad, ya que las piezas se venden en mercados locales y regionales, en los que la comunidad tiene un papel fundamental en la venta y promoción de las mismas. De esta manera, la alfarería oaxaqueña se convierte en una forma de vida y en una actividad que fortalece los lazos entre la comunidad y su entorno.

Segunda, de la producción artesanal de la alfarería. La palabra alfarería proviene del árabe hispánico *alfa har*, que significa alfar, lugar donde se trabaja el barro o la arcilla¹⁰. Esta es una técnica artesanal, mediante la cual se realizan trabajos con arcilla, es el arte de elaborar objetos con barro cocido, los primeros vestigios de esta técnica, datan del paleolítico superior. El descubrimiento de estas piezas ha permitido estudiar el desarrollo de las civilizaciones a las que pertenecieron, pues este oficio es parte del colectivo social de muchas culturas. En el código florentino, Sahagún describe que los indígenas llamaban a sus alfareros *zucquichihqui*; el que da un ser al barro de mirada aguda, moldea, amasa el barro.

La alfarería en México, comenzó con la elaboración de objetos utilitarios, ceremoniales y rituales en las diferentes culturas que se establecieron en Mesoamérica, las obras de cerámica que datan de este período, eran principalmente figuras de reyes, deidades, y artículos que eran elaborados para las

¹⁰ FONART. (2009). Manual de diferenciación entre artesanía y manualidad. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/107963/Manual_diferenciacion_artesanla_manualidad_2015.pdf

clases sociales de élite, posteriormente, la alfarería se mantuvo por la creación de piezas utilitarias para los hogares. Las técnicas de alfarería, tienen su origen en las culturas tradicionales, influenciadas por leyendas, mitos, y experiencias de vida de los artesanos de las diferentes épocas.

Las comunidades en Oaxaca, han conservado esta tradición alfarera por cientos de años, en la investigación publicada de Eric Mindling, sobre la alfarería en Oaxaca en la que están documentadas 68 comunidades alfareras, el autor describe que existen un amplio inventario de técnicas, materiales, métodos de modelado, de cocción, y diferente tierra, originando la diversidad de barro que se hace en Oaxaca.¹¹

La diversidad de culturas, de las características del territorio y climas, son condiciones para que en cada comunidad exista un barro particular, es decir, existe una diferencia entre la tierra con la que se elabora la arcilla de comunidades como San Bartolo Coyotepec, Santa María Atzompa, la que se elabora en alguna comunidad de la Sierra de Juárez o en la Costa oaxaqueña. Además, cada comunidad elabora las piezas de acuerdo a las tradiciones y los usos cotidianos que las personas de su comunidad dan a estos objetos.¹²

Los objetos resultados de la producción alfarera en un principio cumplían con una utilidad de la vida cotidiana, es decir, cada artículo formaba parte del consumo de la vida diaria, de la forma en que se relacionan, organizan y se desenvuelven en cada cultura.

Las prácticas artesanales son resultado de la aplicación de técnicas específicas en materias primas específicas de cada lugar en la que se emplean las diversas

¹¹ Mindling, Eric. (2010). *Barro y fuego: el arte de la alfarería en Oaxaca*. México: Editorial Arte Oaxaca. Pp. 28.

¹² Ir a nota 6

técnicas para su elaboración, asimismo estas piezas son producto de aprendizaje colectivo y transmitido de generación en generación, de procesos creativos, sociales y culturales específicos.¹³

En la amplia investigación realizada por Mindling sobre la alfarería en Oaxaca, que es única en su tipo, la cual es el ejercicio más grande de compilación, sistematización, codificación de las técnicas alfareras del Estado. La riqueza de esta obra radica en si misma, describe cómo se ejerce esta técnica de diferentes formas, en muchos pueblos que se dedican a la alfarería, recolectan el barro y la arena o arenilla, los combinan, trabajan con las herramientas que ellos adaptan, el trabajo comienza desde la recolección y continúa con su función social y práctica, una vez que ya está lista la pieza.

Por sus características no existen regiones en Oaxaca que produzcan alfarería idéntica, el estilo de cerámica es la herencia común de un pueblo, y esta herencia no pertenece a alguien en particular, pertenece a todos los integrantes de esas comunidad y se transmite de generación en generación¹⁴, en otras palabras, la preservación de las prácticas y técnicas han ocurrido en razón de la oralidad como propiedad particular de las comunidades indígenas y afromexicanas del Estado.

Eric Mindling, coloca a la alfarería como una forma de expresión de una cultura, al igual que la lengua, estas expresiones son resultado de una cosmovisión y no puede entenderse en diferentes contextos culturales, porque sus creadores son diferentes, al igual que cada pieza elaborada, desde su uso, herramientas y técnicas, pues cada pueblo se ha adaptado a la diversidad de técnicas:

¹³ Ir a nota 6

¹⁴ Mindling, Eric. (2010). Barro y fuego: el arte de la alfarería en Oaxaca. México: Editorial Arte Oaxaca. pp. 41

“Por ejemplo, en San Marcos Tlapazola han fabricado cerámica cónica de barbotina roja, bruñida con piedra y quemada al ras del suelo, en la costa los alfareros aprendieron a modelar sus vasijas sobre moldes y a decorarlas con figuras pintadas¹⁵”.

En las ocho regiones del estado, se encuentran distribuidos los llamados pueblos alfareros los cuales conservan este oficio y lo transmiten a las nuevas generaciones. Un pueblo alfarero es aquel que tiene una tradición alfarera arraigada, donde elaboran obras para ornato, utensilios de cocina, y los alfareros nunca dejaron de practicar el oficio; luego de la conquista, a pesar de que gran parte de la población del continente pereció, se conservaron culturas indígenas, así también los pueblos alfareros evolucionaron en la elaboración de los productos, pero continuaron con la tradición. Algunas familias y pueblos comenzaron a especializarse en la producción de artículos diversos.¹⁶

El proceso de la alfarería suele ser individual, pero su resultado es colectivo, este oficio se convierte en una actividad cotidiana, aunque el producto final, puede variar de acuerdo a la creatividad de cada alfarero, todos forman, modelan, acaban y queman de la misma manera en cada comunidad, Mindling, ejemplifica:

“En la región de la costa oaxaqueña, existen 14 pueblos alfareros, todos usan la misma técnica, el aspecto exterior de las piezas es diferente en cada molde, este aspecto es la identidad de la olla, y es una parte de la identidad alfarera¹⁷”.

Esto significa que cada alfarero y cada pieza elaborada, están ligados a su identidad cultural, con todo lo que implica. Desde la óptica de la investigación, estas distintas formas de hacer la alfarería se expresan como lenguajes, y cada uno es un lenguaje

¹⁵ Mindling, Eric. (2010). Barro y fuego: el arte de la alfarería en Oaxaca. México: Editorial Arte Oaxaca. Pp. 39.

¹⁶ Ir a nota 9

¹⁷ Ir a nota 9

especializado, con técnicas y herramientas y Mindling, destaca que este lenguaje de la alfarería permite una amplia diversidad de expresiones individuales tanto en maestría técnica de sus creadores como en el aspecto artístico de sus piezas.

Así, se puede concluir que, en Oaxaca, se habla un lenguaje de la alfarería rico e inconfundible, que va desde las formas de elaboración, técnicas de cocción, y las arcillas, todos estos elementos, varían considerablemente en cada pueblo, dando formas, acabados y piezas características de cada lugar, también cada población tiene sus propias historias sobre el origen del barro. Esta técnica artesanal, es la base de la vida de muchas comunidades, una actividad que se ha transmitido de generación en generación.

Tercera, de la artesanía como patrimonio cultural inmaterial. Dentro de la categoría de patrimonio cultural material e inmaterial, se encuentra la artesanía, que es un legado que han transmitido los antepasados, tuvieron un origen ceremonial o utilitario para cubrir las necesidades cotidianas y actualmente se han convertido en un atractivo o actividad económica, los procesos en torno estas prácticas conforman un sentido social y cultural.

El Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, define a la artesanía como:

“Un objeto o producto de identidad comunitaria, hecho por procesos manuales continuos, auxiliados por implementos rudimentarios y algunos de función mecánica que aligeran ciertas tareas. La materia prima básica transformada generalmente es obtenida en la región donde habita el artesano. El dominio de las técnicas tradicionales de patrimonio comunitario permite al artesano crear diferentes objetos de variada calidad y maestría, imprimiéndolos, además valores simbólicos e ideológicos de la cultura local¹⁸”.

¹⁸ Ir a nota 5

No obstante, esta Diputación propuso en la Sesión Ordinaria del 14 de diciembre de 2022¹⁹, reemplazar el término de artesanía por el de arte popular dado que son expresiones culturales, utilizan técnicas y materiales tradicionales, tienen una larga tradición, son importantes para la economía local, se utilizan para decoración y utilidad, requieren habilidades y técnicas especiales, se producen en pequeñas cantidades, tienen una gran variedad de diseños y estilos, son apreciados por los turistas, se consideran parte del patrimonio cultural de Oaxaca. Además de que conceptualmente incluye:

“La enorme riqueza de la cultura mexicana, resultado de una mezcla de distintas culturas y tradiciones, algo que sucede también en otros países americanos: lo prehispánico y lo indígena, las tradiciones europeas y la religión católica y, por último, la influencia asiática debido a todos los productos que llegaban al puerto de Acapulco en la ruta comercial del Galeón de Manila o Nao de la China” ²⁰

Por lo que, esta diputación es consecuente para la protección y conservación del arte popular oaxaqueño en su dimensión de alfarería, donde se reflejan el dominio de técnicas y procesos que hay antes, durante y después de su elaboración, es lo que da identidad y convierte a las artesanías en una expresión viva característica de un lugar, una región, un Estado o País.

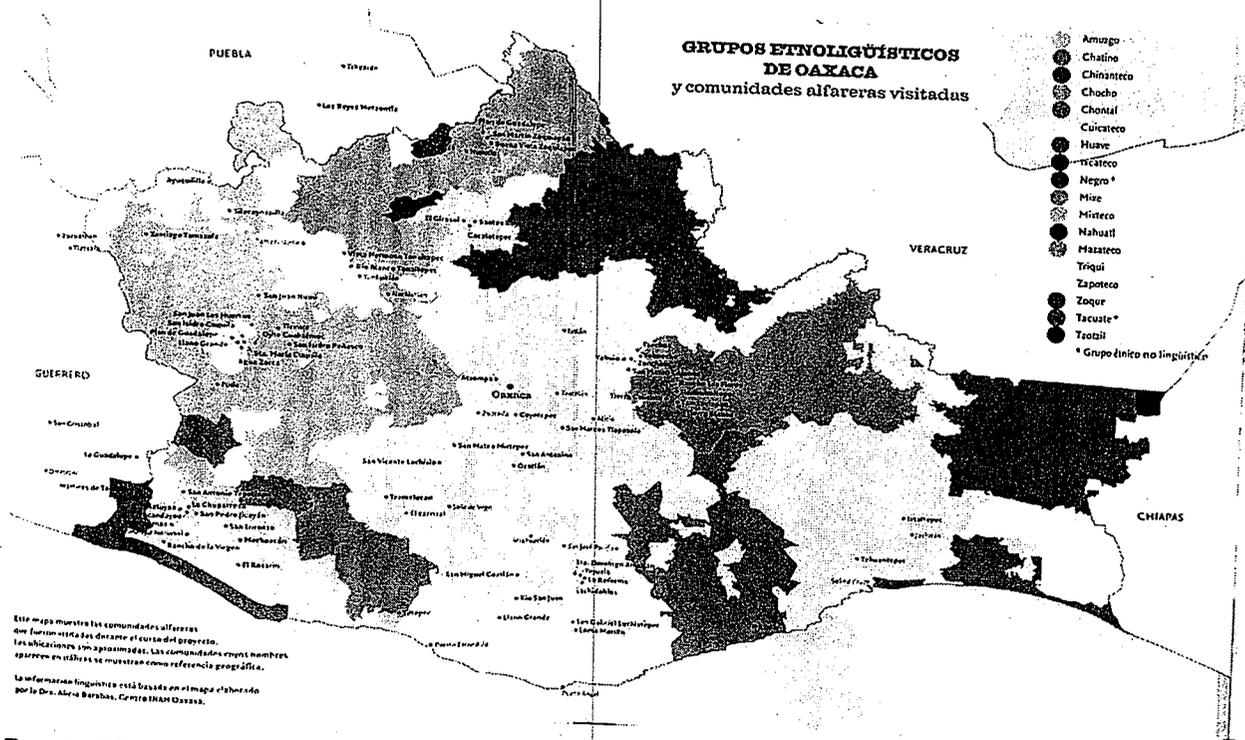
Cuarta, de la alfarería en Oaxaca. Existe una diversidad artesanal en cuanto a ramas y técnicas, en este contexto, Oaxaca es uno de los estados con mayor riqueza en cuanto a estas técnicas debido a sus condiciones geográficas y culturales, solamente en el caso de las técnicas artesanales de alfarería y cerámica de las ocho regiones del Estado seis de ellas cuentan con comunidades alfareras,

¹⁹ Gaceta parlamentaria del Congreso del Estado de Oaxaca. Disponible en: <https://www.congresoaxaca.gob.mx/parlamento/94.html>

²⁰ Hecho a mano. (s.f.). El arte popular mexicano: una fusión multicultural ancestral compleja y sorprendente. Disponible en: <https://www.casademexico.es/el-arte-popular-mexicano/#:~:text=El%20arte%20popular%20mexicano%20es%2C%20en%20definitiva%2C%20variado%2C%20complejo,de%20Mesoam%C3%A9rica%2C%20Europa%20o%20Asia.>

estas son: Sierra de Juárez, Sierra Sur, Istmo, Valles Centrales, Costa, Sierra de Flores Magón y la Mixteca, tal como se ha mencionado con anterioridad, las comunidades alfareras son diversas porque en cada una existe diversidad de técnicas, materiales y grupos etnolingüísticos: amuzgo, mixteco, zapoteco, mixe, mazateco, entre otras, distribuidos geográficamente de esta manera:

Figura 1. Comunidades alfareras de Oaxaca.



Fuente: Mindling, Eric. (2010). *Barro y fuego: el arte de la alfarería en Oaxaca*. México: Editorial Arte Oaxaca.

Las técnicas de alfarería se aprenden en un ámbito comunitario y familiar, de padre a hijo, de abuelo a nieto, entre familiares o vecinos, en las comunidades artesanales existe un proceso de socialización y aprendizaje con estos conocimientos, crecen observando y realizando este trabajo, así cada alfarero aprende la técnica de su

comunidad y crea objetos de acuerdo a cómo se apropia de este aprendizaje y a sus experiencias. Durante el proceso de creación entran las diferentes formas de "saber hacer" particular de cada lugar, desde que extraen la tierra, ya sea de algún lugar cercano a la comunidad o desde la recolección de la tierra para preparar la arcilla, la manera en que moldean el barro, las herramientas que utilizan: tornos, piedras, etc., el tipo de quema: al ras de suelo, en honor tradicionales o adaptados, una vez terminado el producto final, los alfareros buscan canales de comercialización, en muchas comunidades continúan vendiendo sus ollas, comales u otros objetos de uso cotidiano, en mercados regionales o mediante el trueque, todo esto, convierte la alfarería en una actividad cultural, económica y social.

En suma, la necesidad de proteger y preservar las prácticas y técnicas de la alfarería, la forma de organización de comunitaria, estilos de vida, mecanismos de reproducción social que han sido plasmados en la obra de Eric Mindling en "Barro y Fuego", de la sociedad civil organizada, en especial de Innovando la Tradición, del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías, pero sobre todo al trabajo inconmensurable de las maestras y maestros alfareros, proponemos ante esta Soberanía la Declaración las técnicas artesanales de la alfarería oaxaqueña Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Oaxaca.

Para que las técnicas de alfarería en Oaxaca formen parte del patrimonio inmaterial, ya que, aunque sean elementos de la cultura material, están ligados a la historia, identidad y tradición de los grupos que las elaboran.

Son las habilidades producto de este conocimiento, lo que entra en la categoría de patrimonio inmaterial, considerado los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios

culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural.²¹

Para que las maestras y maestros artesanos, y los pueblos alfareros encuentren en los mecanismos de protección del Estado la salvaguarda a su forma de vida, mejores condiciones de comercialización y el respeto irrestricto a su determinación. Por lo que en mérito de lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 20 y 30 fracción I, 104 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado del Estado de Oaxaca; 54 Fracción I 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca; y demás relativos aplicables someto a consideración del pleno de esta LXV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la siguiente iniciativa con proyecto de:

DECRETO

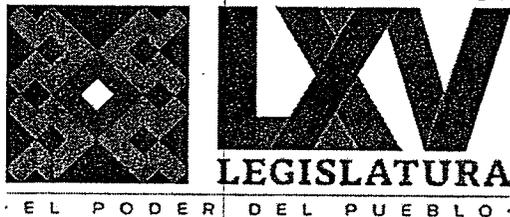
ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara **LAS TÉCNICAS ARTESANALES DE LA ALFARERÍA OAXAQUEÑA**, Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Oaxaca.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

SEGUNDO. - Comuníquese a la persona Titular de la Secretaría de Cultura del Gobierno de la República, a la persona Titular de la Secretaría de Turismo del

²¹ Ir a nota 2



Gobierno del Estado de Oaxaca y a la persona Titular de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, para los efectos jurídicos conducentes.

Dado en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, a 04 de abril de 2023.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ”

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO

DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL
TRABAJO

DIP. ALEJANDRO AVILÉS ÁLVAREZ
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

**DIP. YSABEL MARTHA HERRERA
MOLINA**
COORDINADORA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL